



FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO – Trabajo de Partición (Art. 509 C.G.P.)

En Arauca (Arauca), a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023), siendo la hora de las ocho (8:00) de la mañana, se fija en lista de traslado, “**el trabajo de partición**” presentado por la partidora designada por el Despacho el día 26 de julio de 2023 y que reposa en el # 37 del cuaderno principal # 2 del expediente digital. Se fija por el término de un (1) día y, se corre traslado a todos los interesados, por el término de cinco (5) días, en los cuales el proceso permanecerá en secretaría a disposición de las partes, de conformidad con lo señalado en el artículo 509 del Código General del Proceso.


ELQUIN ALEXI PAYARES PEROZA
Secretario

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO INICIA	TRASLADO VENCE
Sucesión 2014-00066-00 *	Robinson Jairo Ruiloba Ruíz y otros	Ana Mercedes Ruiz Martínez	15 de agosto de 2023	22 de agosto de 2023

Se desfija a la hora de las seis (6:00) de la tarde a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023) – Art. 110 C.G.P.


ELQUIN ALEXI PAYARES PEROZA
Secretario

* Para acceder al archivo o documentos publicado y del cual se corre traslado, dar clic en el radicado del proceso.